

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (Exp. 4/2019)

Conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA aprobadas por el Consejo de Administraciones de la misma en su sesión de 16 de Julio de 2018 y a la legislación vigente, esta mercantil aprobó y publicó con fecha 31 de julio de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas técnicas para la contratación de la Asistencia Técnica a la dirección de obras del Centro de Interpretación del conjunto arqueológico de la Muralla de Santa Eulalia y de la puesta en valor de la Huella de la Muralla Árabe en el casco histórico de Murcia.

Con fecha 28 de agosto de 2019, el Servicio Jurídico de URBAMUSA procedió a la apertura de la oferta presentada, calificando la documentación presentada como correcta.

Expuesto lo antecedente y a la vista del Informe de Valoración Técnica emitido por el Servicio Técnico de URBAMUSA, Don Alberto Pérez-Albacete Pérez, Director-Gerente de URBAMUSA y órgano de contratación conforme a las citadas Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA,

RESUELVE

1º.- ADJUDICAR a **Francisco Guerao López** la Asistencia Técnica objeto de contratación del Exp. 4/2019 por un importe de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (28.310,00 €), IVA no incluido, por ser la única oferta presentada en tiempo y forma y haber obtenido además la máxima puntuación (100 puntos) conforme al baremo previsto en el Pliego de referencia, según el Informe emitido por la técnico responsable, Doña Ana Martínez Rodríguez, con fecha 29 de agosto de 2019.

2º.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de URBAMUSA.

3º.- En cuanto al adjudicatario notificar la presente Resolución en el sentido de formalizar la adjudicación mediante contrato que se hará por escrito y de conformidad con el artículo 153 LCSP.



Murcia, a 2 de septiembre de 2019

Fdo.: Alberto Pérez-Albacete Pérez
Director-Gerente de URBAMUSA